



RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 149-2014MDS

Socabaya, 17 de Marzo del 2014

Municipalidad Distrital de Socabaya
Miguel Grau y San Martín s/n
Teléfono 435655
Arequipa - Perú

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 194 concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 527-2013-MDS de fecha 18 de noviembre del 2013, se conformó el Comité de Recepción de la Obra denominada: **"Construcción de Vía Acondicionamiento entre el Pueblo Tradicional El Pasto y El Pueblo Tradicional la Peñas III Etapa, Distrito de Socabaya"**; y teniendo en cuenta que actualmente algunos funcionarios no laboran en ésta institución, resulta necesario modificar sus miembros, conforme recomienda el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, a través del Informe N° 128-2014-MDS/A-GM-GDUR, proponiendo para tal efecto a sus miembros.

Que, el Artículo 210° del D.S. N° 184-2008-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Comité de Recepción de Obra estará integrado por lo menos con un representante de la entidad, necesariamente Ingeniero o Arquitecto, según corresponda a la naturaleza de los trabajos y por el inspector o supervisor de la obra.

Estando a lo expuesto y conforme a las facultades que confiere el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el Comité de Recepción de la Obra denominada **"Construcción de Vía Acondicionamiento entre el Pueblo Tradicional El Pasto y El Pueblo Tradicional la Peñas III Etapa, Distrito de Socabaya"**, integrado por los siguientes profesionales:

PRESIDENTE:

Ing. Pedro Ricardo del Carpio Seminario Gerente de Desarrollo Urbano y Rural

MIEMBROS:

Arq. Edwin Orlando Aroni Villanueva	Jefe de Obras Públicas
Arq. Juan Carlos Aynaya Delgado	Asistente Técnico de Infraestructura de Obras Públicas
CPC. Rosa Elena Villaverde Pauca	Jefe de la Unidad de Contabilidad
Ing. Javier Ordoñez Espinoza	Supervisor de Obra

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución a los integrantes del Comité, para que asuman las funciones propias del cargo y demás áreas pertinentes, conforme al ordenamiento legal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

Abog. Katherine O. Chávez Bernaldes
Secretaría General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

Gerente de Desarrollo Urbano y Rural

LA SECRETARÍA GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE SOCABAYA CERTIFICA
Que el presente documento obra en original en el
expediente que he tenido a la vista.
SOCABAYA

20 MAR. 2014

Abog. Katherine O. Chávez Bernaldes
Secretaría General

